MUNICIPALIDAD DE CARMEN DEL PARANÁ

Unidad Operativa de Contrataciones

Antigua "Tupá ra`y" hoy "Capital del Arroz" y "Cuna de la Independencia"
"Batalla de Tacuary" - 09/Marzo/1811

Jueves, 26 de noviembre de 2020.-

ADENDA 02 /2020

AL PROCESO PARA EL LLAMADO POR

CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 05/2020

Adquisición de Víveres de Alimentos no perecederos para personas Vulnerables

ID Nº 386606

ESTIMADOS POTENCIALES OFERENTES:

Por la presente, la Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de Carmen del Paraná cumple en informales las modificaciones sufridas en el Pliego de Bases y Condiciones mediante la presente adenda.

Se incluyen las siguientes modificaciones:

1- En cuanto a la solicitud de muestras.

Donde dice:

11 Muestras

Se requerirá la presentación de muestras de los siguientes productos y en las siguientes condiciones: Si

Las mismas deberán presentarse el día de la apertura de ofertas, en el horario establecido, en la Oficina de la UOC de la Municipalidad de Carmen del Paraná, con sus respectivos envoltorios individuales tal como sería la presentación final de cada kits, y se labrará acta de presentación de las mismas.-

Las muestras serán devueltas el día de la apertura de sobres.-

Las mismas deben presentarse conteniendo los productos, tal cual lo establecen las especificaciones técnicas.-

En caso de ser solicitadas, las muestras deberán ser presentadas junto con la oferta, o bien en el plazo fijado por la convocante en este apartado, la cual será considerada requisito indispensable para la evaluación de la oferta. La falta de presentación en la forma y plazo establecido por la convocante será causal de descalificación de la oferta.

Debe decir:

12. Muestras

MUNICIPALIDAD DE CARMEN DEL PARANÁ
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Se requerirá la presentación de muestras de los siguientes productos y en las siguientes condiciones: Si, *Las mismas deberán presentarse el día de la apertura de ofertas, en el horario establecido, en la Oficina de la UOC de la Municipalidad de Carmen del Paraná, con sus respectivos envoltorios individuales tal como sería la presentación final de cada kits, y se*

labrará acta de presentación de las mismas.- Las muestras serán examinadas por los miembros del Comité de Evaluación, verificando que las mismas cumplan con lo indicado en las especificaciones técnicas indicadas en la Carta de Invitación. Las muestras serán devueltas dos días después de la apertura de sobres.- Las mismas deben presentarse en un ejemplar.-

En caso de ser solicitadas, las muestras deberán ser presentadas junto con la oferta, o bien en el plazo fijado por la convocante en este apartado, la cual será considerada requisito indispensable para la evaluación de la oferta. La falta de presentación en la forma y plazo establecido por la convocante será causal de descalificación de la oferta.

2- En cuanto al plazo de validez de la garantía de mantenimiento de ofertas.

Donde dice:

17. Periodo de Validez de la Garantía de Mantenimiento de Ofertas

El plazo de validez de la Garantía de Mantenimiento de Oferta (en días corridos) será de: Noventa días

El oferente deberá presentar como parte de su oferta una Garantía de Mantenimiento de acuerdo al porcentaje indicado para ello en el SICP y por el plazo indicado en este apartado.

Para los procedimientos llevados a cabo a través de la Modalidad Complementaria de Subasta a la Baja Electrónica, la garantía de mantenimiento de ofertas deberá permanecer válida por el periodo determinado en el pliego de bases y condiciones.

En el caso de que la competencia se desarrolle por más de un día, la garantía de mantenimiento de oferta deberá cubrir a partir del primer día del inicio de la etapa competitiva.

Debe decir:

MUNICIPALIDAD DE CARMEN DEL PARANÁ
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

18. Periodo de Validez de la Garantía de Mantenimiento de Ofertas

El plazo de validez de la Garantía de Mantenimiento de Oferta (en días corridos) será de: Noventa días, a partir de la fecha de apertura de ofertas.-

El oferente deberá presentar como parte de su oferta una Garantía de Mantenimiento de acuerdo al porcentaje indicado para ello en el SICP y por el plazo indicado en este apartado.

Para los procedimientos llevados a cabo a través de la Modalidad Complementaria de Subasta a la Baja Electrónica, la garantía de mantenimiento de ofertas deberá permanecer válida por el periodo determinado en el pliego de bases y condiciones.

En el caso de que la competencia se desarrolle por más de un día, la garantía de mantenimiento de oferta deberá cubrir a partir del primer día del inicio de la etapa competitiva.

3- Visita al sitio de ejecución del contrato

Donde dice:

10. Visita al Sitio de Ejecución del Contrato

La convocante dispone la realización de una visita al sitio con las siguientes indicaciones:
Fecha: *No Aplica.*
Lugar: Haga clic o pulse aquí para escribir texto.
Hora: Haga clic o pulse aquí para escribir texto.
Procedimiento: Haga clic o pulse aquí para escribir texto.
Nombre del funcionario responsable de guiar la visita: Haga clic o pulse aquí para escribir texto.
Al culminar la o las visitas, se labrará acta en la cual conste, la fecha, lugar y hora de realización, en la cual se identifique el nombre de las personas que asistieron en calidad de potenciales oferentes, así como del funcionario encargado de dicho acto.
Los gastos relacionados con dicha visita correrán por cuenta del oferente.
Cuando la convocante considere necesaria la realización de una visita o inspección técnica, indicará en las bases y condiciones si se tratará de un requisito de participación o si se admitirá que el oferente declare bajo fe de juramento conocer el sitio y que cuenta con la información suficiente para preparar la oferta y ejecutar el contrato. La visita que se fije, debe ser al menos un día antes de la fecha tope de consulta.

Debe decir:

11. Visita al Sitio de Ejecución del Contrato

La convocante dispone la realización de una visita al sitio con las siguientes indicaciones:
Fecha: No aplica
Lugar: No aplica
Hora: No aplica
Procedimiento: No aplica
Nombre del funcionario responsable de guiar la visita: No aplica
Al culminar la o las visitas, se labrará acta en la cual conste, la fecha, lugar y hora de realización, en la cual se identifique el nombre de las personas que asistieron en calidad de potenciales oferentes, así como del funcionario encargado de dicho acto.
Los gastos relacionados con dicha visita correrán por cuenta del oferente.
Cuando la convocante considere necesaria la realización de una visita o inspección técnica, indicará en las bases y condiciones si se tratará de un requisito de participación o si se admitirá que el oferente declare bajo fe de juramento conocer el sitio y que cuenta con la información suficiente para preparar la oferta y ejecutar el contrato. La visita que se fije, debe ser al menos un día antes de la fecha tope de consulta.

MUNICIPALIDAD DE CARMEN DEL PARANÁ
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

4- En cuanto al Primer enunciado del Anexo B

Donde dice:

Difusión de los documentos de la licitación

Todos los datos y documentos de esta licitación deben ser obtenidos directamente del Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP). Es responsabilidad del oferente examinar todos los documentos y la información de la licitación que obren en el mismo.

Debe decir:

1. Difusión de los documentos de la licitación

Todos los datos y documentos de esta licitación deben ser obtenidos directamente del Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP). Es responsabilidad del oferente examinar todos los documentos y la información de la licitación que obren en el mismo.

5- En cuanto a los criterios de evaluación.

Donde dice:

a) Capacidad financiera

Con el objetivo de calificar la situación financiera actual del oferente, se considerarán los siguientes índices:

No aplica

f.1.Requisitos documentales para evaluar el presente criterio:

b) Experiencia requerida

MUNICIPALIDAD DE CARMEN DEL PARANÁ
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Con el objetivo de calificar la experiencia del oferente, se considerarán los siguientes índices: Demostrar la experiencia en Provisión de alimentos con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al 70 % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los: del año 2019 años.

g.1Requisitos documentales para evaluar el presente criterio:

a) Constancia de RUC emitida por la SET.
b) Patente comercial vigente a la fecha de apertura o al inicio de la carga de propuestas para procesos de SBE, del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente.
c) Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.
d) Copia de contratos con entidades públicas o privadas similares a la propuesta.

c) Capacidad técnica

Con el objetivo de calificar la capacidad técnica del oferente, se considerarán los siguientes índices:

- Declaración jurada de conocer las especificaciones técnicas del bien solicitado.-

- Disponer tres medios de transportes refrigerados propios o tercerizados, acompañar copias de las habilitaciones al día correspondientes, si fueran tercerizados demostrar mediante copia de contratos de alquiler con los propietarios de los vehículos y la empresa oferente. Los tres vehículos propuestos deben contar con la habilitación de SENACSA y dos con habilitación del SENAVE.-

- Declaración jurada de poseer la capacidad de provisión en los volúmenes requeridos y en el tiempo establecido.-

h.1 Requisitos documentales para evaluar el presente criterio:

a) Declaraciones juradas
b) Habilitaciones de los vehículos propuestos, tal como se solicita más arriba

Debe decir:

d) Capacidad financiera

Con el objetivo de calificar la situación financiera actual del oferente, se considerarán los siguientes índices:

a) Para contribuyente de IRACIS.

Deberán cumplir con el siguiente parámetro:

a. ***Ratio de Liquidez:*** *activo corriente / pasivo corriente*

Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los años 2018 y 2019

b. ***Endeudamiento:*** *pasivo total / activo total*

No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los años 2018 y 2019

MUNICIPALIDAD DE CARMEN DEL PARANÁ
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

c. ***Rentabilidad:*** *Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital.*

El promedio en los en los años 2018 y 2019,

b) Para contribuyentes de IRPC

Deberán cumplir el siguiente parámetro:

Eficiencia: (Ingreso/Egreso).

Deberá ser igual o mayor que 1, el promedio, de los ejercicios fiscales requeridos (2018 y 2019).-

c) Para contribuyentes de IRP

Deberán cumplir el siguiente parámetro:

Eficiencia: (Ingreso/Egreso).

Deberá ser igual o mayor que 1, el promedio, de los ejercicios fiscales requeridos 2018 y 2019).-

Contribuyentes de exclusivamente IVA General

Deberá cumplir el siguiente parámetro:

Eficiencia: (Ingreso/Egreso).

Deberá ser igual o mayor que 1, el promedio, de los ejercicios fiscales (2018 y 2019).-

Los oferentes al efecto de lo anteriormente señalado, deberán presentar los documentos que se indican en el Anexo I.

f.1. Requisitos documentales para evaluar el presente criterio:

a) Certificado de cumplimiento tributario
b) Balances Generales de los años 2018 y 2019.

e) Experiencia requerida

Con el objetivo de calificar la experiencia del oferente, se considerarán los siguientes índices: Demostrar la experiencia en Provisión de alimentos con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al 50 % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los: dos años. (2019 y 2020)

g.1Requisitos documentales para evaluar el presente criterio:

MUNICIPALIDAD DE CARMEN DEL PARANÁ
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

e) Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.

f) Capacidad técnica

Con el objetivo de calificar la capacidad técnica del oferente, se considerarán los siguientes índices:

- Declaración jurada de conocer las especificaciones técnicas del bien solicitado.-

- Disponer de por lo menos un medio de transporte refrigerado propio o tercerizado, acompañar copias de las habilitaciones al día correspondientes, si fueran tercerizados demostrar mediante copia de contratos de alquiler con los propietarios de los vehículos y la

empresa oferente. Los vehículos propuestos deben contar con la habilitación de SENACSA y con habilitación del SENAVE.-

- Declaración jurada de poseer la capacidad de provisión en los volúmenes requeridos y en el tiempo establecido.-

h.1 Requisitos documentales para evaluar el presente criterio:

a) *Declaraciones juradas*
b) Habilitaciones de los vehículos propuestos, tal como se solicita más arriba

6- En cuanto al pago a los oferentes.

Donde dice:

33. Otras formas y condiciones de pago al proveedor en virtud del contrato serán las siguientes:

Una vez entregados los bienes y documentaciones pertinentes, se procederá al pago correspondiente.-

La contratante efectuará los pagos, dentro del plazo establecido en este apartado, sin exceder sesenta (60) días después de la presentación de una factura por el proveedor, y después de que la contratante la haya aceptado. Dicha aceptación o rechazo, deberá darse a más tardar en quince (15) días posteriores a su presentación.

De conformidad a las disposiciones del Decreto N° 7781/2006, del 30 de junio de 2006 y modificatoria, en las contrataciones con Organismos de la Administración Central, el proveedor deberá habilitar su respectiva cuenta corriente o caja de ahorro en un Banco de plaza y comunicar a la contratante para que ésta gestione ante la Dirección General del Tesoro Público, la habilitación en el Sistema de Tesorería (SITE).

MUNICIPALIDAD DE CARMEN DEL PARANÁ
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Debe decir:

34. Otras formas y condiciones de pago al proveedor en virtud del contrato serán las siguientes:

El pago se realizará dentro delos diez días posteriores a la firma del contrato.-

La contratante efectuará los pagos, dentro del plazo establecido en este apartado, sin exceder sesenta (60) días después de la presentación de una factura por el proveedor, y después de que la contratante la haya aceptado. Dicha aceptación o rechazo, deberá darse a más tardar en quince (15) días posteriores a su presentación.

De conformidad a las disposiciones del Decreto N° 7781/2006, del 30 de junio de 2006 y modificatoria, en las contrataciones con Organismos de la Administración Central, el proveedor deberá habilitar su respectiva cuenta corriente o caja de ahorro en un Banco de plaza y comunicar a la contratante para que ésta gestione ante la Dirección General del Tesoro Público, la habilitación en el Sistema de Tesorería (SITE).

7- En cuanto al plan de entregas (Bienes).
Donde dice:

2- Plan de Entrega (Bienes).

La entrega de los bienes o prestación de los servicios se realizará de acuerdo con el plan de entrega y cronograma de cumplimiento, indicados en el presente apartado. Así mismo, de los documentos de embarque y otros que deberá suministrar el proveedor indicados a continuación:

Ítem	Descripción del bien	Cantidad	Unidad de medida	Lugar de entrega de los bienes	Fecha(s) final(es) de entrega de los bienes
1	Kits de Alimentos combinados estable sin refrigerar	*907*	*Unidad*	*Municipalidad de Carmen del Paraná*	*20 de diciembrebre de 2020*

Debe decir:

2- Plan de Entrega (Bienes).

La entrega de los bienes o prestación de los servicios se realizará de acuerdo con el plan de entrega y cronograma de cumplimiento, indicados en el presente apartado. Así mismo, de los documentos de embarque y otros que deberá suministrar el proveedor indicados a continuación:

Ítem	Descripción del bien	Cantidad	Unidad de medida	Lugar de entrega de los bienes	Fecha(s) final(es) de entrega de los bienes
1	Kits de Alimentos combinados estable sin refrigerar	*907*	*Unidad*	*Municipalidad de Carmen del Paraná*	*22 de diciembre de 2020*

8- En cuanto a las fechas topes.
Fecha tope de consulta: 30/11/2020 08:00 hs
Fecha de entrega de ofertas: 03/12/2020 08:00 hs
Fecha apertura de ofertas: 03/12/2020 08:10 hs

MUNICIPALIDAD DE CARMEN DEL PARANÁ
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Abg. Luis María Campos
Encargado Interino de la UOC